

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN ACTA No. 299-16

Sesión ordinaria número doscientos noventa y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de enero del dos mil dieciséis. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con seis minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (En propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Byron Quesada Jiménez, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johana Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 298-16.
5. Atención al señor Esteban Alfaro Bonilla, Comunicador Político.
6. Informe de la Alcaldesa Municipal.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Moción para crear comisión especial que analice y redacte una serie de acuerdos que prohíban cualquier acto de discriminación en el Cantón de Pérez Zeledón.
9. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
David de los Ángeles Fallas Vargas	1-1500-0047
Kattia Jeannette Vargas Arias	1-0912-0588

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

- a. Junta Administrativa Colegio Académico Nocturno Sinaí, Pérez Zeledón.

David de los Ángeles Fallas Vargas

1-1500-0047

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 298-16.

Se inhibe la regidora Jenny Leiva Fernández, por cuanto no se encontró presente en dicha sesión municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 298-16, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 5: Atención Sr. Esteban Alfaro Bonilla, Comunicador Político.

Se atiende al señor Esteban Alfaro Bonilla, quien presenta denuncia formal en contra de Bar South Rio, por supuesta discriminación y homofobia con el gremio LGTBI, situación presentada el sábado 16 de enero del presente en donde el denunciante indica que tanto él como su pareja recibieron un trato discriminatorio por parte de los dueños del Bar South. Por lo anterior solicita a la Municipalidad de Pérez Zeledón que notifique de manera formal al establecimiento comercial en mención sobre la denuncia, además solicita al Concejo Municipal que acoja la política cero discriminación por: orientación sexual, identidad de género, religión, personas con discapacidad en entre otros.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Alfaro Bonilla por la valentía de presentar este tipo de denuncia. Asimismo le consulta si presentó formalmente la denuncia por escrito ante la Municipalidad.

El señor Alfaro Bonilla responde que no, tomando en cuenta que por asesoría de su abogado, no existe un reglamento que tome cuenta este tipo de discriminación en contra de este sector.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que no es aceptable que nuestra sociedad se comporte de esa manera, ya que Costa Rica es un país bastante conservador, sin embargo mucho se ha avanzado en la no discriminación a estas comunidades. Solicita al señor Alfaro que presente la denuncia formal ante la Municipalidad con copia al Concejo Municipal, para conformar una comisión con el objetivo de generar una política de no discriminación de cualquier índole.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que, se debe de trabajar en la creación de una política en nuestro cantón de cero discriminaciones en contra de dichos sectores.

Finalmente el señor Presidente Municipal indica que, más adelante presentará una moción con el fin de crear una comisión que analice esta política.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldesa Municipal.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, presenta justificación de su ausencia por medio del documento OFI-0129-16-DAM, nota que se consigna en la presente acta, artículo 9, inciso 3.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo de la sesión extraordinaria número 090-14 del 10 de Julio de 2014, artículo único, inciso 2), aprobó el inicio de gestiones para la firma de un Convenio de Uso en Precario entre la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN ANDRÉS, cédula jurídica número 3-002-087900 y esta Municipalidad, para la construcción de una casa comunal en la comunidad de Barrio San Andrés dentro del lote municipal Folio Real 1-504995-000.
2. Que consta en el expediente COV-014-14-DAM que la Administración Municipal realizó los trámites para el borrador del Convenio de uso gratuito de terreno celebrado entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón".
3. Que mediante documento OFI-0053-16-OAM del 14 de enero de 2016 la Alcaldesa Municipal remite el borrador junto con el expediente del convenio para ser sometido a conocimiento de esta Comisión.
4. Que este convenio se otorga de conformidad con lo que establece el artículo 1334 y siguientes del Código Civil y el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, con LA ASOCIACIÓN, a fin de que esta organización pueda iniciar la construcción de un salón multiuso y parque recreativo de juegos de barrio San Andrés dentro del citado inmueble municipal. De la misma manera para que LA ASOCIACIÓN ejerza actos de MANTENIMIENTO Y MEJORAS sobre dicho inmueble.

Por tanto, esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Autorizar la firma del Convenio de uso gratuito de terreno celebrado entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en los términos contenidos del Borrador de Convenio con la finalidad de que esta organización pueda iniciar la construcción de una casa comunal en la comunidad de Barrio San Andrés dentro del lote municipal Folio Real 1-504995-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Concejo Municipal mediante acuerdo de la sesión extraordinaria número 117-15 del 11 de Setiembre de 2015, artículo uno, inciso 5), aprobó el inicio de gestiones para la firma de un Convenio de Uso en Precario entre la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN ANDRÉS, cédula jurídica número 3-002-087900 y esta Municipalidad, para la construcción de un parque infantil para la Recreación de niños y jóvenes dentro del lote municipal Folio Real 1-297405-000.
2. Que consta en el expediente COV-019-15-DAM que la Administración Municipal realizó los trámites para el borrador del convenio de uso gratuito de terreno celebrado entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón"
3. Que mediante documento OFI-0054-16-DAM del 14 de enero de 2016 la Alcaldesa Municipal remite el borrador junto con el Expediente del Convenio para ser sometido a conocimiento de esta comisión.
4. Que este convenio se otorga de conformidad con lo que establece el artículo 1334 y siguientes del Código Civil y el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, con LA ASOCIACIÓN, a fin de que esta organización pueda iniciar la construcción de un salón multiuso y parque recreativo de juegos en barrio San Andrés dentro del citado inmueble municipal. De la misma manera para que LA ASOCIACIÓN ejerza actos de MANTENIMIENTO Y MEJORAS sobre dicho inmueble.

Por tanto, esta comisión recomienda al concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Autorizar la firma del Convenio de uso gratuito de terreno celebrado entre la Asociación de Desarrollo Integral de San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón, en los términos contenidos del borrador de convenio con la finalidad de esta organización pueda iniciar la construcción de un parque infantil para la Recreación de niños y jóvenes dentro del lote municipal Folio Real 1-297405-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 299-16
26 de enero del 2016

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: José Monge Villalobos.

DICTAMEN:

ASUNTO: Proyecto de Ley Asociación Inclusiva.

Resultando

1. Que la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, solicitaron la donación de un lote ubicado en Palmares, detrás del Centro Penitenciario. Documento presentado en la Secretaría del Concejo el día 26 de agosto de 2014.
2. Que los solicitantes presentaron ante la Secretaría del Concejo Municipal, cuatro documentos proyectados en el mismo sentido de dicha solicitud de donación, asimismo se les registró con los siguientes números de Ingreso: 1257, 1291, 1166 y 1420, mismos que se adjuntan al presente dictamen de comisión.

Considerando

1. Que la señora Giovanna Obregón Murillo, asistente de Archivo Municipal, remite el oficio: OFI-189-15-PAM, referente a la propuesta de ley denominada: Proyecto de Ley de autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad. Expediente número: 19.723. Además, comunica al Concejo Municipal que en la Gaceta número: 208 del 27 de octubre de 2015, se publicó dicho proyecto de ley.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Que los presentes documentos quedan a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que, no le parece la propuesta.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Preparación de reglamento caminos.

RESULTANDO

1. Que la Administración Municipal informa, que se está en la preparación del reglamento de recepción de caminos. Documento presentado en la Secretaría del Concejo Municipal en agosto de 2013.

Considerando

1. Que dicho borrador del reglamento, se encuentra en la realización del correspondiente análisis, por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, del Concejo Municipal.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Que el presente documento queda a disposición de los interesados, en la Secretaría del Concejo Municipal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Marcos Chinchilla M.

DICTAMEN:

ASUNTO: Convenio ADI, Esperanzas, S.P.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal traslada el oficio: OFI-2260-15-DAM, donde se solicita el número de plano del lote municipal solicitado con el fin de la construcción de un salón para reuniones para la comunidad y para la ADI, de las Esperanzas de San Pedro. Petición con fecha del 23 de setiembre de 2015 y con número de ingreso: 1306 de la Secretaría del Concejo.

Considerando

1. Que la comunidad de las Esperanzas de San Pedro carece de un salón para reuniones de la Asociación y de los vecinos. Salón que sería de suma importancia para el avance y desarrollo de la comunidad.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 299-16
26 de enero del 2016

2. Que la Asociación ya tiene visto un lote a un costado de la plaza de deportes y ese terreno es de la Municipalidad de Pérez Zeledón, por ende desean llegar a formalizar un convenio de permiso de uso de dicho lote. Inmueble Municipal con el siguiente número de plano: 830241-89.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el inicio de las gestiones requeridas para la firma de un convenio de permiso de uso, entre la Asociación de Desarrollo Integral de las Esperanzas de San Pedro de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón. El Inmueble Municipal solicitado por dicha Asociación posee el siguiente número de plano: 830241-89

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que apoya el dictamen, solamente que requiere una copia del convenio, para tener un mejor criterio a la hora de aprobar el mismo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Nidia Corrales Morales.

DICTAMEN:

Analizados los documentos presentados el día 11 de febrero de 2014 y suscrito por la señora Nidia Corrales Morales, cédula número: 1-586-323, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Mollejones de Platanares, contiguo al salón comunal. Camino que inicia en el entronque con la Ruta Nacional Número: 244. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario Municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con una longitud de 154 metros. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Inmueble con los siguientes números de Folio Real: 505893-001 y 1209478-000.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-024-14-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 299-16
26 de enero del 2016

Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora Nidia Corrales Morales, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente de Camino Número: ADM-024-14-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Allan Muñoz Quesada.

DICTAMEN:

Analizados los documentos presentados el día 08 de junio de 2015 y suscrito por el señor Allan Muñoz Quesada, cédula número: 1-1063-0918, referente a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en la comunidad de San Francisco de Rivas, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-1203 y finaliza en finca, además ésta comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo, el vecino solicitante presenta croquis del camino con una longitud de 240, mismo que atraviesa y afecta las propiedades de los solicitantes y que poseen los siguientes folios reales: Folio real 1-209478-000 y Folio real 1-207095-000. Petición realizada con el fin de tramitar el bono de vivienda.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Allan Muñoz Quesada y los demás interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente de camino número: ADM-031-15-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 299-16
26 de enero del 2016

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Joel Segura Mena.

DICTAMEN:

Analizados los documentos presentados el día 10 de julio de 2013 y suscrito por el señor Joel Segura Mena, cédula número: 1-0305-1036, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino como público, localizado en la comunidad de Barrio Baidambu, contiguo a la escuela. Camino que inicia en el entronque con el camino C-1-19-1012 y finaliza en finca. Esta Comisión de Obras verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente del camino, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino. Asimismo, se presenta croquis de la vía con un área de 1.281 metros cuadrados y 100 metros de longitud. Dicho derrotero atraviesa y afecta la propiedad de los solicitantes. Inmueble con el siguiente número de Folio Real: 1-566722-000.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal. Expediente de camino número: ADM-083-13-BCA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación técnica e incorporar como Camino no clasificado en uso para vehículos y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Joel Segura Mena y demás vecinos interesados, deberán generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente Número: ADM-083-13-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita retirar el dictamen, ya que es necesario indicar al señor Johel Segura Mena que debe cumplir los lineamientos para la zona comunal como lo son: donación de la zona verde, croquis, entre otros.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

ASUNTO: Informe de Planificación Urbana.

Resultando

1. Que la Alcaldía Municipal traslada al Concejo Municipal, un pronunciamiento del señor Luis Garbanzo de Planificación Urbana. Documento con fecha de presentación del día 21 de mayo de 2015. Ingreso Número: 0714.
2. Que dicho Coordinador brinda un informe con respecto al Proyecto la Bonita de Rivas, donde indica que dicho proyecto no se puede realizar, debido a que el terreno se encuentra ubicado en Zona Rural.

Considerando

1. Que dicho informe indica que la localidad de la Bonita no se encuentra establecida como centro de poblado menor, por ende es zona rural y solamente se puede el desarrollo urbano en un radio de 200 metros del centro de la comunidad. Llámese centro de la comunidad al sitio donde se encuentra ubicada la iglesia, escuela o la plaza.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Proceder con el archivo del presente documento el cual queda a disposición de los interesados”.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a sustituir a la regidora Kemly Jiménez Tabash quien pierde su dieta, lo anterior tomando en cuenta las constantes interrupciones que la misma ha causado en la sesión municipal. En su lugar se designa al regidor José Noé Calvo Calvo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor José Noé Calvo Calvo.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal procede a decretar un receso.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, reinicia la sesión municipal.

Debido a la situación conflictiva que se presenta en el recinto, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se comunica con la Fuerza Pública, quienes atienden el llamado y se apersonan a la sesión municipal.

Asimismo el señor Presidente Municipal retira la dieta correspondiente a la síndica Dineth Villalobos Araya, esto debido al comportamiento adoptado por la misma.

ARTÍCULO 8: Moción para crear comisión especial que analice y redacte una serie de acuerdos que prohíban cualquier acto de discriminación en el Cantón de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden para conocer moción presentada por su persona.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con nueve votos.

A continuación se consigna la moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- a) Que en el cantón de Pérez Zeledón no cuenta con una política pública clara que combata los actos de discriminación por género, orientación sexual, etnia y demás.
- b) Que es importante dotar a este municipio de un instrumento legal que sancione los actos de discriminación en nuestro territorio.
- c) Que conocida la denuncia planteada por el señor Esteban Alfaro Bonilla, reviste para este órgano colegiado la necesidad de declarar al cantón libre de discriminación.

Mociono para que el Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la administración municipal un informe de investigación referente al supuesto acto de discriminación del que fue parte el señor Alfaro Bonilla y comunicar éste acuerdo a los propietarios del Bar South Río, al igual que al titular de las patentes que posea dicho negocio a fin de den su versión por escrito.
2. Conformar una comisión especial con el fin de analizar el caso y redactar una serie de acuerdos que prohíban cualquier acto de discriminación en el Cantón de Pérez Zeledón".

El regidor Rafael Herrera Díaz indica que en la moción se está dando por un hecho que el establecimiento comercial en mención, incurrió en una discriminación en contra del señor Alfaro Bonilla. Por otro lado indica que, en este país existe legislación en materia de discriminación por género, orientación sexual, etnia y demás. Tal y como se presenta la moción pareciera que se está acusando a los propietarios de Bar South Rio sin conocer las versión por parte de estos últimos.

Por su parte el regidor Fernando Umaña Salas, propone que se forme una comisión que analice este tipo de moción, en donde participen diferentes sectores de la sociedad.

Finalmente el regidor Manuel Alfaro Jara, recomienda realizar una investigación preliminar de los hechos, indica estar de acuerdo en crear una comisión que analice tanto la versión del demandante como del demandado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos. Se consignan los votos negativos de los regidores, José Noé Calvo Calvo y Jenny Leiva Fernández.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos. Se consignan los votos negativos de los regidores, Roy Mora Araya, José Noé Calvo Calvo y Jenny Leiva Fernández.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consignan los votos negativos de los regidores, Roy Mora Araya, José Noé Calvo Calvo y Jenny Leiva Fernández.

Finalmente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que, la comisión especial estará conformada por su persona y los regidores, Geinier Alvarado Guzmán y Felipe Mora Molina, los cuales se reunirán el viernes 29 de enero del presente mes, a las 3.00 p.m.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, quien convoca a las autoridades estatales, a funcionarios municipales, síndicos, regidores y alcaldes(as) de Costa Rica a participar de la próxima "Misión Técnica de Autoridades Municipales y Estatales sobre Presupuesto Municipal e Inversión en el desarrollo local", a celebrarse del 21 al 27 de febrero de 2016 en la Ciudad de México.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados.

2. Documento OFI-005-16-SSC suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Pérez Zeledón, quien interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra lo resuelto en sesión ordinaria 297-16, artículo 6), inciso 2) el día 13 de enero del 2016 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Acuerdo relacionado con una nueva convocatoria para la asamblea de representantes de organizaciones deportivas y recreativas, ante la Junta Directiva del CCCR.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. OFI-0129-16-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien Comunica que ha procedido a solicitar cinco días de vacaciones, del 25 al 29 de enero del presente.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se da por enterado el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 299-16
26 de enero del 2016

4. Documento ARSPZ-ERS-05-2016 suscrito por el señor Francisco Camacho Ureña, Técnico Salud, Regulación de la Salud, quien procede a ordenar a la Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, señora Vera Violeta Corrales Blanco, al presidente del Concejo Municipal, señor David Araya Amador, y al señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, que en el plazo de dos meses se tengan por realizadas las obras necesarias en la terminal de buses de este Cantón, a fin de que se cuente con condiciones de accesibilidad total para las personas con discapacidad y la población en general.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal velar por el cumplimiento dentro del plazo establecido.

5. Documento suscrito por el señor Jorge Barboza Valverde, Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas, quien informa que dado que el Día Internacional del Agua es el 22 de marzo, pretenden realizar la feria el domingo 20 de ese mes, razón por la cual solicita se considere la posibilidad de retomar este año la Carrera del Agua organizada y financiada por el Gobierno Local.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales y la Administración Municipal.

6. Documento suscrito por el señor José Antonio Mora, Unidad de Promoción Consejo de la Persona Joven, quien comunica que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, le corresponde a la institución transferir a los comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional. Quedando de la siguiente forma: Al Comité Cantonal de la Persona Joven de nuestro cantón, le corresponde la suma ordinaria de ₡3.752.388,82 y extraordinaria de ₡1.156.053,19 para un presupuesto total de ₡4.908.442,01 en el presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita comunicar el documento al Encargado de la Persona Joven.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal